

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
EL DÍA 28 DE MAYO DE 2.009 **SESIÓN Nº 05/2009**

En la Ciudad de Astorga y su Casa Consistorial, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, del día veintiséis de marzo del año dos mil nueve, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Alonso Perandones, al objeto de celebrar sesión ordinaria del pleno municipal, los concejales siguientes: D. Enrique Soto de Soto, D. Luis Álvarez García, D. Joaquín Carro Calvo, D. Juan José Simón Callejo, Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. Isabel de la Iglesia López, D. Esteban María García Pérez, Dña. Lorena Pacios Quintana, D. Jacinto Bardal Rodríguez, Dña. Emilia Villanueva Suárez., D. Andrés Mures Quintana, Dña. Juana M^a Rivas García, D. José Guzmán Hidalgo, D. Joaquín Jarrín García, D. Pablo González González y Dña. Marcelina Gómez Martínez. Fueron asistidos por el Secretario General D. Manuel Alija Rodríguez y el Interventor General D. Julián Lucena Herraéz.

Abierto el acto por la Presidencia se adoptaron, conforme al orden del día, los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26.03.2009, 11.05.2009 y 21.05.2009.- ACUERDO QUE PROCEDA.- Por orden de la Presidencia se omite la lectura de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 26.03.2009, 11.05.2009 y 21.05.2009, teniendo perfecto conocimiento de su contenido los señores concejales, al poseer copia íntegra de los mismos, siendo aprobados por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.- Por la Alcaldía se da cuenta de las resoluciones dictadas, desde la número 72/2009, de fecha 26.03.2009, a la número 108/2009, de fecha 26.02.2009, quedando enterados de las referidas resoluciones los señores concejales.

De las resoluciones que se ha dado cuenta, la número 108/2009, corresponde la aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico 2008, a la que el portavoz del Partido Popular Sr. Bardal Rodríguez, manifiesta su disconformidad con la misma, dado que ha conllevado un amplio déficit y un remanente de tesorería negativo muy importante, recordando a la Alcaldía su obligación de presentar el correspondiente Plan Económico Financiero.

Por su parte la Alcaldía aclara que la Corporación en este punto no aprueba nada, únicamente se trata de dar cuenta

3º.- ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO FINANCIERO CAMIÓN GRÚA.- ACUERDO QUE PROCEDA.- Por la Secretaría se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, de fecha 25.05.2009.

Abierto el turno de intervenciones y al no producirse éstas, se pasa a la votación con el siguiente resultado: votos a favor, diecisiete; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

Y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

Primero: Adjudicar provisionalmente del suministro, mediante arrendamiento financiero, de un camión grúa, a la Entidad Financiera BBVA, de conformidad con la oferta presentada, cuyo resumen es el siguiente:

- Camión IVECO Supercargo ML 180E30.
- Cuota mensual: 1.956,54 € (1.686,67 + 16% IVA 269,87).
- Importe total: 121.856,53 euros (incluye 60 cuotas y valor residual según tipo de interés actual, comisión de apertura y la prima de seguro el primer año)

Segundo.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional de forma automática, una vez que por la empresa adjudicataria se de cumplimiento a lo estipulado al efecto en el Pliego de Condiciones Administrativas.

“4º.- PETICIÓN DE SUBVENCIÓN ANTE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE “ACTUACIONES ENCAMINADAS AL PLAN ESPECIAL OTROS MUNICIPIOS 2009”, HECHA PÚBLICA EN EL B.O.P. Nº 80, DE FECHA 30.04.2009. ACUERDO QUE PROCEDA.- Por la Secretaría se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Administración General, en reunión celebrada el día 25.05.2009.

Abierto el turno de intervenciones y al no producirse éstas, se pasa a la votación con el siguiente resultado: votos a favor, diecisiete; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

Y el Pleno Municipal, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA** adoptar los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar ayuda económica, al amparo de dicha convocatoria, para las obras siguientes:

- RENOVACIÓN DE REDES DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ASTORGA (ENTRE CALLE DEL ECCE HOMO Y VALDEVIEJAS Y PLAZA DE TOROS DE ASTORGA) cuya memoria valorada ha sido redactada por la Ingeniera Industrial Dña. Silvia Álvarez Pérez, por importe de 292.222,49 €.

- RENOVACIÓN DE RED DE SANEAMIENTO EN CALLE HÚSAR TIBURCIO DE ASTORGA, cuya memoria valorada ha sido redactada por la Ingeniera Industrial Dña. Silvia Álvarez Pérez, por importe de 30.973,55 €.

2º.- Adquirir el compromiso de cubrir el importe de las obras no subvencionado.

3º.- Declarar la disponibilidad de los terrenos precisos para la ejecución de obra, los cuales son de titularidad del Ayuntamiento, poniéndose totalmente libres a disposición de la Diputación, a la que igualmente se facilitarán las autorizaciones y concesiones administrativas y de todo tipo que sean necesarias, así como la licencia municipal.

5º.- CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE EN ALTA Y EN BAJA, DE ALCANTARILLADO Y DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL AYUNTAMIENTO DE ASTORGA CIUDAD Y ENTIDAD MENOR DE VALDEVIEJAS.- ACUERDO QUE PROCEDA.- Por la Secretaría se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas de fecha 25.05.2009.

Abierto el turno de intervención toma la palabra el Concejal D. Joaquín Carro Calvo, quien tras proponer la corrección de dos cláusulas del Pliego de Condiciones Administrativas (cláusula 3 y 23), que explica el Interventor y que figuran en el expediente.6

Por su parte el portavoz del Partido Popular D. Jacinto Bardal Rodríguez pregunta por los ingresos que obtendrán de este servicio y pide que esa información sea rápida y eficaz. Recuerda que según información del Sr. Interventor existen 15 trimestres pendientes de liquidación de este servicio y pide que se clarifique esta situación antes de iniciar una nueva liquidación, pidiendo también que se evite que esto vuelva a ocurrir con el nuevo adjudicatario.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que esta acuerdo con lo manifestado por el Sr. Bardal y señala que hasta que no se clarifique esa liquidación, el Grupo de Gobierno no la aprobará, existiendo discrepancias en algunos conceptos, que deben aclararse. También señala que el Equipo de Gobierno está cumpliendo los acuerdos plenarios sobre el tema.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión Informativa con las rectificaciones propuestas por el Concejal de Hacienda D. Joaquín Carro Calvo, que obran en el expediente, se obtiene el siguiente resultado: votos a favor: diecisiete; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

Y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de su composición legal, ACUERDA:

Primero.- Aprobar los Pliegos de Condiciones, Administrativas y Técnicas, para iniciar la licitación de la Concesión en la Gestión de los Servicios Municipales de agua potable en alta y baja, de alcantarillado y de mantenimiento de la planta depuradora de aguas residuales del Ayuntamiento de Astorga Ciudad y Entidad Menor de Valdeviejas.

Segundo.- Ordenar su publicación en la forma reglamentariamente establecida.

6º.- CONVENIO COLECTIVO PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ASTORGA.- ACUERDO QUE PROCEDA.- Por la Secretaría se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, en reunión celebrada el día 25.05.2009, aclarando unas correcciones, debidas a errores materiales.

Inicia el turno de intervenciones el Sr. Alcalde quien explica y defiende el convenio que se presenta.

En la misma línea el Concejal de Hacienda D. Joaquín Carro Calvo, explica de manera más detallada el contenido del convenio, aludiendo a que como anexo se

una RPT, defendiendo la equiparación de niveles que ha pretendido el convenio, de forma progresiva. Explica también el acuerdo de los funcionarios, en el que se siguió la misma filosofía, agradeciendo a los representantes sindicales su buena disposición.

En representación del Partido Popular, el Concejal D. José Guzmán Hidalgo, señala que su Grupo respeta las negociaciones, si bien considera que lo presentado no es una RPT como instrumento jurídico de la Administración, entendiendo que la RPT es algo más, explicando brevemente su contenido reglamentario. Finalmente recuerda el compromiso, recogido en el propio convenio, de realizar una RPT propiamente dicha.

Nuevamente toma la palabra el Concejal de Hacienda D. Joaquín Carro Calvo, quien discrepa en lo relativo a la RPT, entendiendo que la misma no es una “panacea” y que todavía no está claro en que consiste y que en la mayoría de los Ayuntamientos de este o superior tamaño no la tienen, no viendo la utilidad de la misma en este Ayuntamiento.

Por su parte el Sr. Guzmán Hidalgo manifiesta que se puede llevar a cabo y además la normativa lo exige y debería hacerse, señalando que lo que pretende con la RPT es evitar que la Corporación de turno “mangonee a los trabajadores” por intereses políticos.

El Sr. Alcalde toma la palabra para reiterar lo manifestado por el Sr. Joaquín Carro en cuanto a la RPT.

Cierra el debate la intervención del Portavoz del PAL-UL D. Pablo González González quien considera urgente la aprobación del convenio, lamentando el retraso. También hace referencia a lo apuntado en el informe del Interventor, quien alude a que no existe RPT y pide que se elabore, siendo consciente de su dificultad, si bien lo considera necesario.

Finalizadas las intervenciones se pasa a la votación con el siguiente resultado: votos a favor, diecisiete; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

Y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros que lo componen de hecho y de derecho, ACUERDA aprobar el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Astorga, cuyo contenido consta en el expediente, incluida la rectificación apuntada por el Secretario.

7º.- ACUERDO PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ASTORGA.- ACUERDO QUE PROCEDA. Por la Secretaría se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, de fecha 25.05.2009, aclarando unas correcciones, debidas a errores materiales.

Abierto el turno de intervenciones y al no producirse éstas, se pasa a la votación con el siguiente resultado: votos a favor, diecisiete; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

Y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros que lo componen de hecho y de derecho, ACUERDA aprobar el Acuerdo para el Personal

Funcionario del Ayuntamiento de Astorga, cuyo contenido consta en el expediente, incluida la rectificación apuntada por el Secretario.

8º.- PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL, AÑO 2009.- ACUERDO QUE PROCEDA.- Por el Interventor Municipal se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, en reunión celebrada el día 25.05.2009.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el Concejal de Hacienda D. Joaquín Carro Calvo, quien explica y defiende el presupuesto, señalando que se han buscado ajustes en los ingresos -debido a la paralización del sector de la construcción- y consiguientemente en los gastos. Detalla capítulo a capítulo su evolución respecto del ejercicio anterior, las principales inversiones, la situación financiera, el endeudamiento, etc. Explica igualmente la Plantilla y defiende la preparación del Ayuntamiento ante la crisis y sus actuaciones.

En representación del Partido Popular, su portavoz D. Jacinto Bardal Rodríguez cree que el presupuesto es ficticio y de imposible cumplimiento y considera que el Equipo de Gobierno lo sabe. Continúa señalando que se advirtió con el presupuesto el año pasado, que no se cumpliría y no se ha cumplido, como se puede apreciar en la liquidación del presupuesto del año 2008.

También en representación del Partido Popular D. José Guzmán Fidalgo, critica que el Alcalde haya impedido el necesario debate de la liquidación del presupuesto 2008, si bien su Grupo intentará pedir un pleno al efecto. Añade que el resultado de esa liquidación era previsible y señala que en solo dos años se consumieron el 50% de los fondos líquidos del Ayuntamiento, aumentando en otro 50% los derechos pendientes de cobro. Recuerda al Sr. Alcalde que la Ley de Haciendas Locales, en su artº 193, establece que “En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Pleno de la corporación deberá proceder en la primera sesión que celebren, a la reducción del gasto correspondiente del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido”. Critica el incumplimiento de los proyectos plurianuales, no viendo el carácter austero del presupuesto por ninguna parte, bastando tan solo su comparación con el presupuesto del año 2007, en época de auge económico. Continúa analizando los conceptos de ingresos, en cuanto a los ingresos directos, considera las previsiones desmesuradas, por encima de las del 2008, que se incumplieron. Referente a los ingresos indirectos, se reducen las previsiones pero todavía por encima de lo recaudado. En relación a las tasas y otros ingresos, pese a la actual congelación de estos, se prevé recaudar 1.600.00 €, aproximadamente, 260.000,00 € más de lo recaudado en el 2008. Continúa señalando que en los tres apartados referidos en su conjunto suman 500.000 € aproximadamente más de lo recaudado en el 2008 y tampoco ve justificadas las previsiones de ingresos por transferencias del Estado, a la vista de lo transferido en estos meses del 2009. Prosigue el Sr. Guzmán con el análisis del capítulo de gastos, no viendo explicada la incidencia del Convenio Colectivo en el Presupuesto. En cuanto al capítulo de inversiones señala que más del 72% de las mismas, provienen de un crédito, lo se supone un mayor endeudamiento. Finalmente pide al Alcalde que retire el presupuesto y recapacite sobre él, ofreciéndose el Grupo Popular para un pacto que derive en un presupuesto razonable y recuerda al Alcalde la obligación de elaborar un “Informe de equilibrio” que debe aprobar el Pleno.

En turno de réplica el Concejal de Hacienda, califica de catastrófica la visión del Sr. Guzmán y señala que las entregas a cuenta del Estado se explican porque hay una liquidación final, además de los pagos mensuales. También señala que se buscarán medios para garantizar la liquidez y la agilidad en los pagos, considerando que si se resuelve el tema pendiente del canon del agua, se resolvería el del remanente de tesorería negativo. Concluye indicando que la incidencia del Convenio en el Presupuesto, está recogida, así como los incrementos de plantilla.

Seguidamente el Alcalde manifiesta que no ve esa situación catastrófica en la economía del Ayuntamiento a que alude el Sr. Guzmán, defendiendo la gestión, la liquidez del Ayuntamiento, su escaso endeudamiento, etc. Señala que ningún presupuesto se cumple en su integridad y que aquí, se cumple razonablemente. En cuanto al remanente de tesorería negativo, indica que es ficticio, debido al tema pendiente del agua. Señala que la liquidez será cuidada y si es necesario, incluso se podría prescindir de alguna inversión con recursos propios, para garantizarla. Concluye manifestando que la ciudad y los pueblos están en estos momentos con numerosas obras en ejecución y que, por otra parte, las inversiones pendientes son, fundamentalmente, aquellas que corresponden a adquisición de fincas y a la aportación para la cuarta fase del polígono industrial. Señala que no ha querido cambiar su destino en el ejercicio correspondiente porque entiende que son temas prioritarios y que han de contar con un presupuesto reservado y garantizado.

En turno de réplica el Sr. Guzmán, reitera lo dicho en cuanto a evitar acudir a crédito y ser realista en las previsiones de ingresos. Considera que las transferencias del Estado se reducirán, dadas las previsiones de reducción de los ingresos del mismo. Concluye su intervención reiterando sus conclusiones.

Seguidamente, en representación del PAL-UL, su portavoz D. Pablo González González manifiesta su coincidencia en general, con lo expresado por el Sr. Guzmán y apoya las peticiones del mismo, suscribiendo su oferta de diálogo y pacto.

Finalizado el debate se pasa a la votación con el siguiente resultado: votos a favor, nueve, de los representantes del PSOE y UPL; votos en contra, ocho, de los representantes del PP y PAL-UL.

Y el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2009, Bases de Ejecución y todos sus anexos, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

EJERCICIO 2009		
Resumen económico por capítulos		
Capítulo	Denominación	Consignación
I	Gastos de Personal	3.711.259,08
II	Bienes corrientes y de Serv.	3.216.936,99
III	Gastos financieros	88.256,00
IV	Trasferencias corrientes	55.000,00
	Gasto Corriente	7.071.452,07

VI	Inversiones reales	3.106.006,56	
VII	Transferencias de Capital	17.600,11	
VIII	Activos financieros	30.000,00	
IX	Pasivos financieros	510.067,80	
	Gasto de capital		3.663.674,47
	Presupuesto total	10.735.126,54	10.735.126,54

EJERCICIO 2009			
Resumen económico por capítulos			
Capítulo	Denominación	Consignación	
1	Impuestos directos	3.342.500,00	
2	Impuestos indirectos	280.000,00	
3	Tasas y otros ingresos	1.624.740,00	
4	Transferencias corrientes	2.784.284,04	
5	Ingresos patrimoniales	68.000,00	
	Ingreso corriente	Total Ingreso Corriente	8.099.524,04
6	Enajenación inversiones reales	0,00	
7	Transferencias de capital	405.602,49	
8	Activos financieros	30.000,00	
9	Pasivos financieros	2.200.000,00	
	Ingreso de Capital	Total Ingreso capital	2.635.602,49
	Presupuesto total	10.735.126,53	10.735.126,53

SEGUNDO: Aprobar la Plantilla de Personal para el año 2009, en los siguientes términos:

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2.009

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

PLAZAS PUESTOS DE TRABAJO SITUACIÓN GRUPO NIVEL E.JUBIL.

I.- FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN CON CARÁCTER NACIONAL

1	Secretario - Manuel Alija Rodríguez	Propiedad	A1	30	65 años
1	Interventor - Julián Lucena Herráez	Nombramiento Provisional	A1	30	65 años

II.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

C) ADMINISTRATIVOS:

Una plaza de Administrativo acumula las funciones de Depositaria.

1	Administrativo - Álvaro Turienzo Fuente	Propiedad	C1	22	65 años
1	Administrativo - M ^a del Pilar Castro Expósito	Propiedad	C1	22	65 años
1	Administrativo	Propiedad	C1	21	65 años

2	- M ^a del Pilar Herrero Alcabón Administrativos Propiedad - Cándida Valle González - Carmen Bartolomé Sierra	C1	20	65 años
4	D) AUXILIARES: Auxiliares Propiedad - M ^o Ángeles Bresme Benítez - M ^o del Pilar Rodríguez Gómez - M ^o Jesús García Postigo - Begoña González de Caso	C2	16	65 años
1	E) SUBALTERNA: Ordenanza Propiedad - Inmaculada García García	E	13	65 años
1	Ordenanza-Notificador Propiedad - Laura Llamas García	E	13	65 años

III.- ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

1	A) TÉCNICO Arquitecto Propiedad - Fernando Valenzuela Fernández	A1	26	65 años
1	Arquitecto Interina - Noemí Vicente Martín	A1	26	65 años
B) SERVICIOS ESPECIALES				
1	a) Policía Local Subinspector Propiedad - Juan Carlos Rodríguez Blanco	A2	22	65 años
3	Oficiales Propiedad - Magín García de Luis - José Antonio Berciano Valderrey - Ismael C. González Martínez	C1	20	65 años
17	Agentes Propiedad - José Ignacio Pérez Castro - Manuel Rivera Mata - Manuel Oviedo Pereira - Inmaculada González Domínguez - Encarnación González Alonso - Julio Rivera Mata - Eloy González de la Iglesia - Jesús María Flórez Román - Manuel Jesús Burgo Villadangos - Javier García García - Maximino Castelo Cadenas - José Ramón García Calvo - Roberto Bermejo Monroy - Iván Cabeza Fernández - Daniel Lazo Vales (prácticas) - Rubén Ferrero Fernández (prácticas) - David Álvarez Llamazares (prácticas)	C1	18	65 años
b) Personal de Oficios				
1	Operario Propiedad - Antonio Domínguez Fuertes	E	13	65 años
1	Operario Propiedad - Bautista Morla Morán	E	13	65 años

	c) Cometidos Especiales				
1	Director Banda de Música	Vacante	A1	22	65 años
1	Técnico de grado medio biblioteca-archivo	Propiedad	A2	22	65 años
	- Esperanza Marcos de Paz				
1	Técnico auxiliar de museos	Propiedad	C1	20	65 años
	- Elvira Casado Martínez				
1	Auxiliar Cultural	Propiedad	C2	16	65 años
	- Elena Andrés Núñez				
1	Auxiliar Biblioteca-Archivo	Propiedad	C2	16	65 años
	- Alicia F. Nistal Murias				

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO

1	Maestro Práctico	18	Graduado Escolar
	- Juan Manuel García Fernández		
1	Oficiales 10 Albañil	16	Graduado Escolar
	- Luis Felipe Santos Fernández		
1	Oficial Palista-Conductor	16	Estudios Primarios
	- Santiago Gordón Sanjuan		
2	Operarios jardines	13	Estudios Primarios
	- M0 Isabel Martínez Villares		
	- Faustino Pardo Fernández		
5	Operarios usos múltiples:	13	Estudios Primarios
	- Manuel del Río Rodríguez		
	- Florentino Puente Pérez		
	- Francisco Javier Fuertes Panero		
	- Roberto Fernández Fernández		
	- Enrique Álvarez Fuertes		
2	Operarios usos múltiples Vacantes	13	Estudios Primarios
1	Operario cementerio: Vacante	13	Estudios Primarios
1	Coordinador monitor actividades acuáticas y socorristas	16	Título de Socorrista
	- Javier Rodríguez Bayo		
1	Auxiliar Cultural	16	Graduado Escolar
	- Zulima Blanco Román		
1	Conserje -trabajador minusválido-	13	Estudios Primarios
	- Joaquín Quintana Manrique		
1	Técnico auxiliar de cultura	20	Título de Bachiller
	- Antonio Manuel Morales Bayo		
1	Técnico auxiliar de turismo vacante	20	Título de Bachiller

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO

4	Auxiliares Ludoteca (tiempo parcial 19 horas semanales) Vacantes	16	Graduado Escolar
1	Coordinador Escuela Deportiva Municipal de Balonesto y Actividades Deportivas. (Interino) (22 horas semanales)	15	Monitor Deportivo
	- Javier Tomás Juan Simón		
8	Monitores Deportivos (9 meses) Interinos 6 de 20 horas semanales 2 de 8 horas semanales	15	Monitor Deportivo

9	Profesores de Música Interinos	19	Título de grado medio
	- 1 de treinta y cuatro horas semanales (once meses)		
	- 1 de veintiocho horas semanales (nueve meses y medio)		
	- 1 de veinte horas, treinta minutos semanales. (nueve meses)		
	- 3 de dieciocho horas semanales. (nueve meses)		
	- 1 de dieciseis horas semanales. (nueve meses)		
	- 1 de doce horas semanales. (nueve meses)		
	- 1 de diez horas semanales. (nueve meses)		

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL CON DURACIÓN INDEFINIDA

<u>N₁ PLAZAS</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>TÍTULO EXIGIDO</u>
1	Asistente Social	22	Asistente Social
	- Piedad Fernández Claro		
1	Auxiliar	16	Graduado Escolar
	- María Isabel Martínez Carbajo		
1	Oficial Jardinero	16	Graduado Escolar
	- José Manuel López Vidal		
1	Oficial Jardinero (tres meses) vacante	16	Graduado Escolar
4	Operarios usos múltiple	13	Estudios Primarios
	- Juan Francisco Morán		
	- Ramón Castellanos del Río		
	- David A. Pérez Pérez		
	- Ángel Luis Andrés Cabezas		
1	Operario usos múltiples	13	Estudios Primarios
	- Luis Jiménez Romero		
2	Operarios jardines	13	Estudios Primarios
	- Cipriano Jiménez Jiménez		
	- Francisco García Murias		
1	Operario con minusvalía	13	Estudios Primarios
	- Rodolfo Gómez Gómez		
1	Operario usos múltiples –jardines- (relevó)	13	Estudios Primarios
7	Limpiadoras (cinco horas diarias)	13	Estudios Primarios
	- Amelia Antón Calabozo		
	- M ^o Carmen San Martín		
	- Ángela Rodríguez Carbajo		
	- Pilar Álvarez Tercero		
	- Francisca García Carro		
	- María Asunción Martínez Fernández		
	- Primitiva Josefa González Fernández		
1	Limpiadora (cinco horas diarias) (vacante)	13	Estudios Primarios

PLANTILLA DE PERSONAL CON DURACIÓN TEMPORAL

<u>N₁ PLAZAS</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>TÍTULO EXIGIDO</u>
1	Arqueólogo	22	Ldo. en Historia
	- M ^o Ángeles Sevillano Fuertes		
1	Arquitecto Técnico	22	Arquitecto Técnico

	- José Miguel Luengo Cuadrado		
1	Arquitecto Técnico (25 horas sem.)	22	Arquitecto Técnico
1	Técnico cultural (6 meses)vacante	22	Grado Medio
1	Técnico informática (25 horas sem.) (vacante)	22	Grado Medio
1	Técnico servicios sociales (media jor) (vacante)	20	Grado Medio
1	Auxiliar Administrativo (vacante)	16	Graduado Escolar
2	Auxiliares Adtvo. (media jornada) (vacante)	16	Graduado Escolar
4	Auxiliares Turismo (media jornada) (vacante)	16	Graduado Escolar
1	Auxiliar de Consumo (media jornada) (vacante)	16	Graduado Escolar
1	Operario usos múltiples (Interino)	13	Cert.Est.Primarios
1	Operario Instalaciones Deportivas	13	Cert. Est.Primarios
1	Operario Instalaciones Deportivas Trabajador con minusvalía	13	Cert. Est. Primarios
3	Socorristas (3 meses) (vacantes)	13	Título de Socorrista
3	Operarios usos múltiples (vacantes)	13	Cert.Est. Primarios
2	Operarios usos múltiples (6 meses) (vacantes)	13	Cert. Est. Primarios
4	Limpiadoras (25 horas semanales) (vacantes)	13	Certificado Estudios P.

SEGUNDO.- Elevar a definitiva esta aprobación provisional para el caso de que durante la preceptiva exposición al público no se formulen reclamaciones.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se inicia este punto del orden del día con la intervención del portavoz del PAL-UL D. Pablo González González quien formula los siguientes ruegos que se transcriben de forma literal:

“- Barrio de San Andrés: pasan los camiones del matadero con piles tripas y huesos sin tapar y escurriendo sangre por la calle Zapata, cruzando por la calle Angosta que tiene prohibido el paso de camiones en ambos sentidos, pediríamos mas presencia policial en el barrio en las horas de circulación de los vehículos pesados para hacer que cumplan las normas de circulación.

- El barrio de San Andrés: pediríamos la posibilidad de una reordenación del tráfico, y que el PSOE cumpla su promesa electoral de darle una salida al barrio desde la calle Zapata a la nacional VI.

- Barrio de San Andrés: cruce calles corredera alta, Zapata, San Marcos, Puerta del Sol y La iglesia haría falta un espejo ya que no se ve al salir por la c/ San Marcos por los vehículos aparcados en la c/ La Iglesia.

- El Barrio de Puerta Rey: cruce c/ Baja Estación, c/ La Prensa y c/ El Convento hace falta un espejo ya que los contenedores de la Bajada de Estación tapan la visión para salir.

- Nuestras calles se encuentran llenas de baches seria necesario y urgente hacer un recuento de los existentes y repararlos con urgencia y a ser posible

que no sea 15 días antes de las próximas elecciones locales.

- El polígono industrial de nuestra ciudad se encuentra en un abandono casi total que demuestra la sensibilidad que nuestro alcalde tiene hace la industrialización de la ciudad. Pediríamos se repararan los baches que llevan años creciendo a mayor velocidad que el número de empresas que se instalan en el mismo.”

Seguidamente el portavoz del Partido Popular D. Jacinto Bardal Rodríguez formula las siguientes preguntas:

- Se interesa por la situación del Plan General de Ordenación Urbana.
- Desea conocer también como se encuentra la 4ª fase del Polígono Industrial.
- Concluye manifestando la intención de su Grupo de controlar la gestión del Equipo de Gobierno en la ejecución de estos presupuestos.

Contesta el Sr. Alcalde indicando que en el Polígono Industrial el documento ya está redactado.

Finaliza la sesión plenaria a las veintiuna horas quince minutos, de la que se extiende la precedente acta que como Secretario General, CERTIFICO.

Vº.Bº.
EL ALCALDE